

5434
COMPAÑÍA COMERCIO, REPRESENTACIÓN Y
DISTRIBUCIONES
DISTRILEBS
CIA. LTDA.

Superintendencia de
 Compañías
 - 4 FEB. 2011
Lilian 07400
 Registro de Socios

Quito, DM, 2 de febrero de 2011

Quito
 KS 800,=
 VIA 1,=

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 Ciudad.-

Superintendencia de
 Compañías
 04 FEB. 2011
CAU

Ref.: Solicitud

ESCANEAR

De mi consideración:

Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento, en mi calidad de Gerente General de la compañía COMERCIO, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIONES DISTRILEBS CIA. LTDA., tengo a bien en informar la cesión de participaciones sociales de la compañía, para lo cual anexo cesión de participación celebrada en la notaria tercera del cantón Quito (copia simple), así como también Posesión efectiva (copia simple).

Motivo por el cual desde este momento el cuadro de participaciones quedaría integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento	784.00	784.00
Luis Eduardo Ballesteros Ponce	8.00	8.00
Carlos Alberto Ballesteros Ponce	8.00	8.00
TOTAL	800.00	800.00

*Cesión registrada
 Nómina socios*

Además solicito copia actual de la nomina de accionistas.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

*de R
 8.2.2011*

Atentamente,


Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento
 GERENTE GENERAL

COMERCIO, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIONES DISTRILEBS CIA. LTDA.
 C.C.:170590446-2

0030872 PCP

DM: 4064
Ext: 2236



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO
28 ABR 2009
FABARA



ES

REPUBLICA DEL ECUADOR

*Notaría Décimo Sexta
del Distrito Metropolitano de Quito*

Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

17/7/09

Copia:	PRIMERA	# FACTURA: 0	
		# REPERTORIO: 43209	
		TIPO REGISTRO: MERCANTIL	
		TIPO TRAMITE: POS EFEC	
De:	ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR MARCO EFRAIN NEIRA FABARA		
Otorgada por:	NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO		
A favor de:	LAURA PONCE OVIEDO E HIJOS		
El:	17 DE ABRIL DE 2009		
Parroquia:			
Cuantía:	INDETERMINADA		
Quito, a 17 de ABRIL de 2009			



E&A

César Espinosa Ortiz
César Aníbal Espinosa G.
César Aníbal Espinosa N.

CESAR ESPINOSA & ASOCIADOS
ABOGADOS C. Ltda.

Av. Diego de Almagro 1613 y Mariposa Aguilera
Edificio MS, Piso 4
Fax (5932) 256-1200
Teléfono (5932) 255-4360; 255-7804
E-mail: cesarespinosayasociados@uio.satnet.net

REGISTRO MERCANTIL
QUITO



R.P.Q.

SEÑOR NOTARIO:

LAURA PONCE OVIEDO, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge supérstite, MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO y MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO, en calidad de hijos del causante; de estado civil viuda la primera, casado la segunda y soltero el último, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted, señor Notario y solicitamos.

1. De las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que acompañamos, se desprenden nuestras relaciones familiares con el señor ingeniero don MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA, que falleció el ocho de abril del dos mil nueve, conforme consta de la partida de defunción que acompañamos.
2. Con estos antecedentes y atento a lo dispuesto en los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil y artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial, modificado por el Art. 7 de la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1966, solicitamos se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes dejados por mi cónyuge y nuestro padre el señor MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA, a favor de los PETICIONARIOS, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos, respectivamente, del mencionado causante, señor MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA, a nuestro favor y sin perjuicio de los derechos de



**CESAR ESPINOSA & ASOCIADOS,
ABOGADOS C. Ltda.**

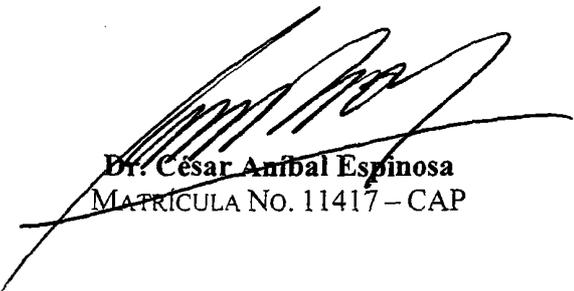
César Espinosa Ortiz
César Aníbal Espinosa G.
César Aníbal Espinosa N.

Av. Diego de Almagro 1613 y Mariano Aguilera
Edificio MS, Piso 4
Fax (5932) 256-1200
Teléfono (5932) 255-4360; 255-7804
E-mail: cesarespinosayasociados@uio.satnet.net

terceros; y, por último, disponga la inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad del cantón Quito y su correspondiente protocolización.

Por ser legal nuestra petición, sírvase proveer conforme solicitamos.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.



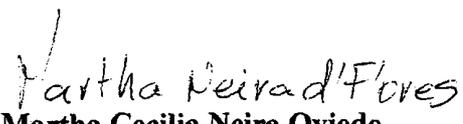
Dr. César Aníbal Espinosa
MATRÍCULA NO. 11417 - CAP



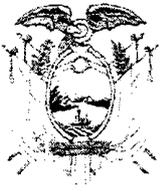
Laura Oviedo Ponce
CC.: 170336835-5



Marco Vinicio Neira Oviedo
CC.: 170969508-2



Martha Cecilia Neira Oviedo
CC.: 171344905-4



Notaría Décimo
Dr. Gonzalo Román Chacón
 Quito - Ecuador



ACTA NOTARIAL POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA

OTORGADO POR: NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

A FAVOR DE: LAURA OVIEDO PONCE, MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO y MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO

NOTARIA 16^a

CUANTIA: USD. INDETERMINADA

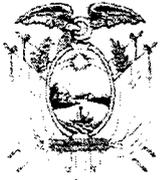
DÍ: 2 COPIAS

J.P.

ESCRITURA NÚMERO: ciento cincuenta y dos.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez y siete de abril del año dos mil nueve, yo, doctor GONZALO ROMAN CHACON Notario Décimo Sexto de este cantón, y, en atención a la petición formulada por LAURA OVIEDO PONCE, por sus propios y personales derechos, en calidad de ~~cónyuge~~ ^{superstite}; MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO y MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO, en calidad de hijos del causante; de estado civil viuda la primera, casada la segunda y soltero el último, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y legalmente capaces; y que de los certificados que se adjuntan a este instrumento, se desprenden las relaciones familiares existentes entre los comparecientes y el ahora causante MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA; Petición en la cual se me solicita que se la proceda a aceptar sus declaraciones bajo juramento,

tendientes a obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el ahora causante MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA, quien falleció que falleció el ocho de abril del dos mil nueve, sin otorgar testamento; Y para lo cual me presentan los documentos de rigor para así ratificar su parentesco, de viuda e hijos, con el ahora causante. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la DECLARACIÓN JURAMENTADA.- **PRIMERA. COMPARECIENTES.**- LAURA OVIEDO PONCE, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge supérstite; MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO y MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO, en calidad de hijos del causante; de estado civil viuda la primera, casada la segunda y soltero el último, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y legalmente capaces, comparecemos ante usted, señor Notario y solicitamos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- De las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que acompañamos, se desprenden nuestras relaciones familiares con el señor MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA, que falleció el ocho de abril del dos mil nueve. **TERCERA. PETICIÓN.**- Con estos antecedentes y atento a lo dispuesto en los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil y artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial, modificado por el Art. 7 de la Ley reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1966, solicitamos se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes dejados por mi cónyuge y nuestro padre el señor MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA, a favor de los PETICIONARIOS, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos del mencionado causante. Por lo que cumplidos con los requisitos legales citados en la referida norma legal, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes dejados por el causante señor MARCO EFRAÍN NEIRA



Notaria Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román
Quito - Ecuador



FABARA, quien falleció el día ocho de abril del dos mil ~~noventa y cinco~~ a favor DE SU
 CÓNYUGE E HIJOS, señores: LAURA OVIEDO PONCE, MARTHA CECILIA NEIRA
 OVIEDO y MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO, en calidad de HEREDEROS; Dejando
 a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El original de
 esta diligencia se incorpora al protocolo de ésta Notaria, extendiendo dos copias
 certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la
 Propiedad correspondiente para constancia suscriben la presente acta notarial los
 comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-
 F) DOCTOR CESAR ESPINOSA ORTIZ - MATRICULA CUATROCIENTOS VEINTE
 Y SIETE - COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA". - (HASTA AQUÍ LA MINUTA
 QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- SE
 CUMPLIERON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE FUE ESTA
 ESCRITURA ÍNTEGRAMENTE A LOS OTORGANTES POR MÍ, EL NOTARIO,
 AQUELLOS SE RATIFICAN EN TODO LO EXPUESTO Y FIRMAN CONMIGO EN
 UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Laura Oviedo Ponce
 LAURA OVIEDO PONCE
 C.C. 170336835-5

Marco Vinicio Neira Oviedo
 MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO
 C.C. 170969508-2

Martha Cecilia Neira Oviedo Flores
 MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO
 C.C. 171341905-4

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170336835-5

OVIDEO PONCE LAURA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 ABRIL 1952
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 022 02613 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

Laura Ponce
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3333V3442
CASADO MARCO NEIRA INGBACT
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS PROF/OCCUP
CARLOS OVIDEO
LAURA PONCE
QUITO
10/09/2001
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 022 02613 F
FORMA REN 1522665
30/09/2005
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170267508-2

NEIRA OVIDEO MARCO VINICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 DICIEMBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 022 02613 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

Marco Vinicio
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E1333A1222
SOLTERO EMPLEADO
MARCOS EFRAIN NEIRA PROF/OCCUP
LAURA OVIDEO
QUITO
08/01/2008
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 022 02613 F
FORMA REN 2675082
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171344905-4

NEIRA OVIDEO MARTHA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 DICIEMBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 022 02613 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

Martina Patricia Flores
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V433312222
SOLTERO ESTUDIANTE
CHRISTIAN PATRICIO FLORES C PROF/OCCUP
MARCOS EFRAIN NEIRA
LAURA OVIDEO
QUITO
30/09/2005
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 022 02613 F
FORMA REN 1522667
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

188-0027
NUMERO 1703368355
CEDULA
OVIDEO PONCE LAURA
PICHINCHA
QUITO
CANTON
DANIELA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum 28 de Septiembre del 2008
170869508-2 101 - 0024
NEIRA OVIDEO MARCO VINICIO
PICHINCHA QUITO
CANTON
MARTHA CECILIA
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
1125349 27/03/2009 12:57:21
1125349

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

188-0026
NUMERO 1713449054
CEDULA
OVIDEO MARTHA CECILIA
PICHINCHA
QUITO
CANTON
DANIELA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1976 tomo 2- página 38 del Cantón: QUITO
la inscripción de NEIRA OVIEDO MARTHA CECILIA , acta 872 consta

nacido en SANTA PRISCA cantón QUITO
provincia de FICHINCHA; el OCHO de DICIEMBRE
NOVECIENTOS SETENTAICINCO * hij(A) de MARCO EFRAIN NEIRA
nacionalidad: ECUATORIANA; y de LAURA OVIEDO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 13 de ABRIL del 2009.

Cédula: 171344905-4

Especie Valorada N°: 0024151942



Serie: A

241519

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1973 tomo 12- página 335 del Cantón: QUITO
la inscripción de NEIRA OVIEDO MARCO VENICIO , acta 9510 consta

nacido en SANTA PRISCA cantón QUITO
provincia de FICHINCHA; el VEINTIUNO * de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES * hij(O) de MARCO EFRAIN NEIRA
nacionalidad: ECUATORIANA; y de LAURA OVIEDO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 13 de ABRIL del 2009.

Cédula: 170969506-2

Especie Valorada N°: 0024151940

Serie: A

241519

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

COPIA INTEGRAL

ACTO MATRIMONIO

0047

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2345

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 251 Acta 4645

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO EFRAIN NEIRA FABARA nacido en El Sagrario-Loja el 17 de Octubre de 1942 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ingeniero mecánico con Cédula Nº 17-0067698 domiciliado en Quito estado anterior soltero hijo de Agustín Neira y de Emma Fabara

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LAURA OYIEDO PONCE nacida en Quito-Pichincha el 13 de Abril de 1952 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con Cédula Nº 17-0336835 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de Carlos Oyiedo y de Laura Ponce

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 28 de Diciembre de 1.972

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS: [Signature of Jefe de Registro Civil] [Signature of Marco Efrain Neira Fabara] [Signature of Laura Oyiedo Ponce]

Es la copia del Original que se archiva en la Jefatura Provincial y que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil.
AÑO 15 ABR. 2009
TOMO 12 PÁG 251 ACT 4645
CERTIFICADO
Jefe de Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
Registro Civil



COPIA INTEGRAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-E Pág. 46 Acta 545

En **COTACOLLAO QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **NUEVE** de **ABRIL** del dos mil **NUEVE**

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MARCO EFRAIN NEIRA FABARA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO** Edad: **SESENTA Y SEIS** años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **AGUSTIN NEIRA** NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: **ENMA FABARA**

Lugar del fallecimiento: **BENALCAZA QUITO** Fecha: **OCHO** de **ABRIL** del dos mil **NUEVE**

El cónyuge sobreviviente se llama **LAURA OVIEDO PONCE**

Causa de la muerte: **LACERACION CEREBRAL, FRACTURA DE**

Solicitó esta inscripción: **CESAR ANIBAL ESPINOSA GARCES** con Cédula de Identidad Nº **170664954-6** domiciliado en **QUITO**

OBSERVACIONES:

CRANEO, TRAUMA CRANEO ENCEFALICO, CEDULA DEL FALLECIDO # 170067698-2

[Handwritten signature]

FIRMAS:

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



Inscripción de Defunción
Unidad Norte
2009



Año: ... Tomo ... El Día ... Pág. ... Acta ...
ES FIJA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA REGIONAL Y QUE LO CONSERVA DE ACUERDO AL ARTICULO 10 DEL LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
[Handwritten signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

19 ABR. 2009

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SE TRATA DE LA POSESION EFECTIVA, OTORGADO POR: NOTARIA DECIMO SEXTA, A FAVOR DE; LAURA OVIEDO PONCE Y-OTROS, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, EL DIEZ Y SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



F-0030872

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO



Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 30858

Martes, 28/04/2009, 04:27:18 PM


EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: MARCO EFRAIN NEIRA FABARA.-

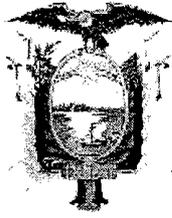
Beneficiario (s)

Su cónyuge e hijos señores: LAURA OVIEDO PONCE, MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO y MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO

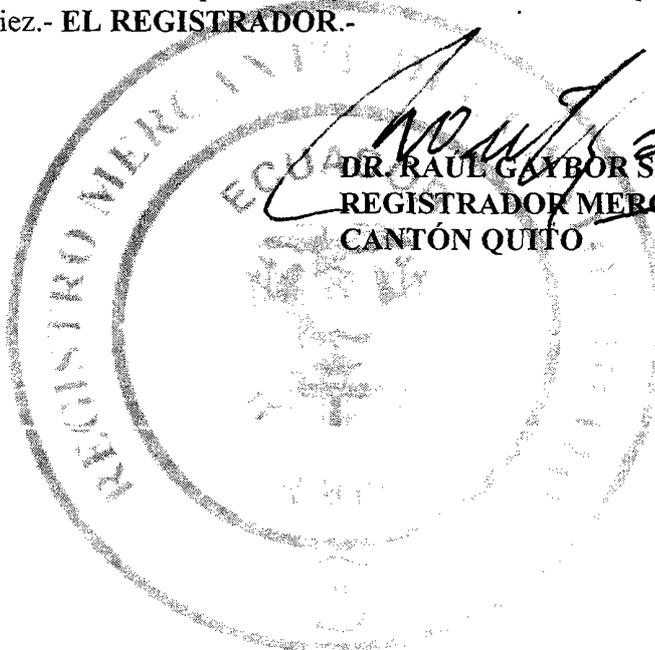




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el **ACTA** de diecisiete de abril del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**, bajo el número **4064** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la primera copia certificada del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante Señor **MARCO EFRAÍN NEIRA FABARA** a favor de su cónyuge sobreviviente, señora Laura Oviedo Ponce y de sus hijos, señores Martha Cecilia Neira Oviedo y Marco Vinicio Neira Oviedo.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **2236**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043209**.- Quito, a tres de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



RG/mn.-





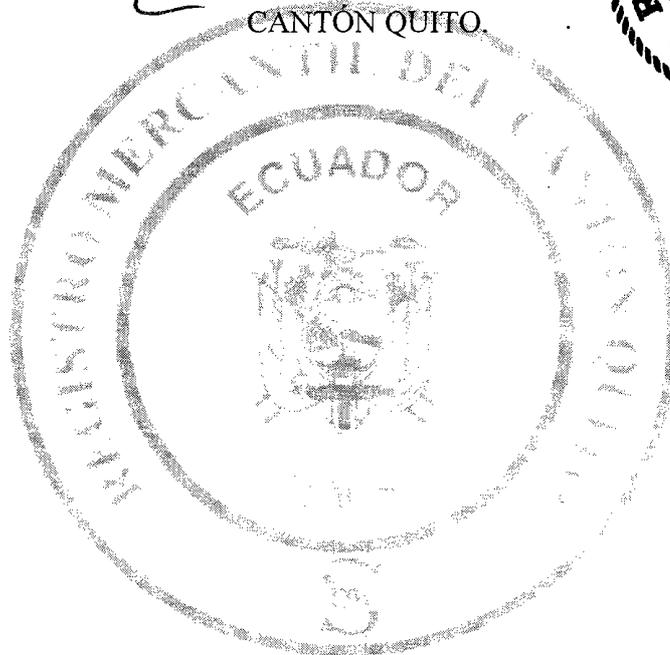
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de trece fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa de la copia que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a tres de Diciembre del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO



RG/mm.-





E&A

César Espinosa Ortiz
César Aníbal Espinosa G.

**CESAR ESPINOSA & ASOCIADOS,
ABOGADOS C. Ltda.**

Av. Diego de Almagro 1613 y Mariano Aguilera
Edificio MS, Piso 4
Telefax (5932) 255-4360
Teléfono (5932) 255-7804
E-mail: cespinos@interactive.net.ec

1086

Quito \$1.

Quito, DM, 10 de enero de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

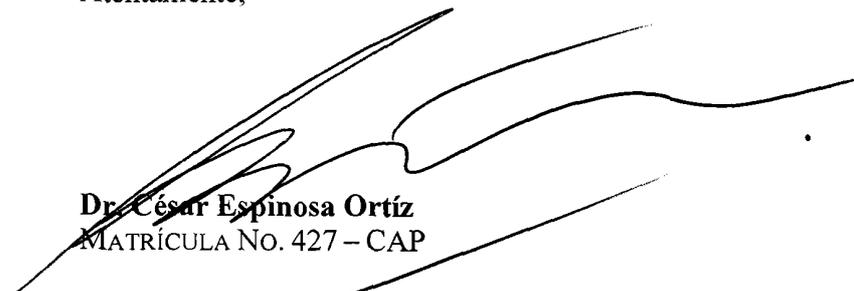
Ref.: Cesión participaciones

De mi consideración:

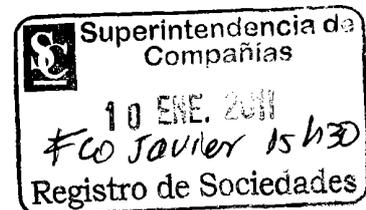
Adjunto a la presente se servirá encontrar tres copias debidamente certificadas en la notaría Veinte y Seis del cantón Quito, de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **COMERCIO REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DISTRILEBS CIA.LTDA.**, a fin de que se sirva aprobarlo mediante la resolución administrativa correspondiente.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. César Espinosa Ortiz
MATRÍCULA No. 427 - CAP

Adj.: Lo indicado





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ESCRITURA NÚMERO: 07861

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA
COMERCIO, REPRESENTACIONES Y
DISTRIBUCIONES DISTRILEBS COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGAN**

LAURA OVIEDO PONCE

MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO y

MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO

A FAVOR DE

CARLOS ALBERTO BALLESTEROS PONCE

CUANTÍA: US. \$ 8,00

(DI 3

COPIAS)

J.C.

Ce_ DISTRILEBS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, TRES (03) de DICIEMBRE del dos mil diez, ante mí, Doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número dos mil quinientos setenta y dos guión DP guión DPP de fecha dieciocho de noviembre del dos mil diez, suscrito por el Doctor Pedro José Crespo Crespo, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen por una parte LAURA OVIEDO PONCE, quien declara ser de estado civil viuda, MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO de estado

civil casada, y MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor CARLOS ALBERTO BALLESTEROS PONCE, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Laura Oviedo Ponce, Martha Cecilia Neira Oviedo y Marco Vinicio Neira Oviedo, parte que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente los CEDENTES; y por otra, el señor Carlos Alberto Ballesteros Ponce, por sus propios derechos parte que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará simplemente el CESIONARIO; debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de veintinueve de noviembre de dos mil diez. Los

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



comparecientes son de estado civil viuda la primera y casados los restantes a excepción del señor Marco Vinicio Neira Oviedo de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La Compañía Comercio, Representaciones y Distribuciones **DISTRILEBS** Compañía Limitada, fue constituida mediante escritura celebrada nueve (9) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince (15) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), con un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES (OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el día jueves siete (7) de diciembre del dos mil (2000), ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito el veintiuno (21) de mayo del dos mil uno (2001), la compañía aumentó su capital a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800)** y reformó el estatuto social. **DOS PUNTO TRES.-** Al fallecimiento del socio, Ingeniero Marco Efraín Neira Fabara, asumieron las participaciones sociales que él poseía en la Compañía Comercio, Representaciones y Distribuciones **DISTRILEBS** Compañía Limitada, su cónyuge sobreviviente, señora Laura Oviedo Ponce y sus hijos Marco Vinicio Neira

Oviedo y Martha Cecilia Neira Oviedo, de acuerdo con el acta de la posesión efectiva de bienes otorgada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón el diecisiete (17) de abril del año dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de diciembre del años dos mil diez. DOS PUNTO CUATRO.- La Junta General y Extraordinaria de Socios de la Compañía Comercio, Representaciones y Distribuciones DISTRILEBS Compañía Limitada reunida el veinte y nueve (29) de noviembre del dos mil diez (2010), resolvió, con el voto unánime del capital social concurrente, autorizar a los socios señores Laura Oviedo Ponce, Marco Vinicio Neira Oviedo y Martha Cecilia Neira Oviedo, a ceder y transferir las ocho (8) participaciones sociales que poseen en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Ballesteros Ponce.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los socios señores Laura Oviedo Ponce, Marco Vinicio Neira Oviedo y Martha Cecilia Neira Oviedo ceden y transfieren las ocho (8) participaciones, que representan el cien por ciento de sus participaciones en la Compañía Comercio, Representaciones y Distribuciones DISTRILEBS Compañía Limitada, con todos los derechos inherentes a las mismas a favor del señor Carlos Alberto Ballesteros Ponce. El precio de venta de las participaciones, objeto de este contrato es de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8,00) cantidad que los CEDENTES lo declaran recibido a su entera satisfacción. Por su parte el señor Carlos Alberto Ballesteros Ponce acepta



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



la cesión y transferencia de participaciones autorizadas a su favor por así convenir a sus intereses. CUARTA FINAL.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. - (firmado) Doctor Cesar Aníbal Espinosa, abogado con matrícula profesional número once mil cuatrocientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Laura de Neira

f) Sra. Laura Oviedo Ponce.

c.c. 140336835-5

Martha Neira d'Flores

f) Sra. Martha Cecilia Neira Oviedo.

c.c. 171344905-4



f) Sr. Marco Vinicio Neira Oviedo.

c.c. 170969508-2



f) Sr. Carlos Alberto Ballesteros Ponce.

c.c. 1708000433



Dr. Byron Toscano García.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

-4-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170336835-5

OVIEDO PONCE LAURA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 13 ABRIL 1952

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 002 0272 02613 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952

Laura de Neira

FIRMA DEL CEDULADO

HOMERO LOPEZ DEBAND
26
VIGESIMA SEXTA

Laura de Neira → 170336835-5

ECUATORIANA***** V3333V3442

CASADO MARCO NEIRA MID DACT

ESTADOCIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION CARLOS OVIEDO PROF/OCCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA PONCE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 30/09/2005

FECHA DE CADUCIDAD 30/09/2011

FORMA No. REN 1522665 Pch

AL AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

056-0033 1703368355

NUMERO CEDULA

OVIEDO PONCE LAURA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

Annie Paul
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

03 DIC 2010

Dr. Byron Pizarro

DR. BYRON PIZARRO
NOTARIO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171344905-4**

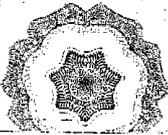
APELLIDOS Y NOMBRES
NEIRA OVIEDO MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
CHRISTIAN PATRICIO FLORES CABRERA





Martha Neira d'Flores
1713 44905-4

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEIRA FABARA MARCO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OVIEDO PONCE LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-09-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-23

V433312222




DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

192-0031 **1713449054**
 NÚMERO CÉDULA

NEIRA OVIEDO MARTHA CECILIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 GUMBAYA ZONA
 PARROQUIA




 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTAR... DE LA JUNTA... DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 14 de la Ley Notarial, doy fe que
 la copia que antecede es igual al documento
 presentado original.

03 DIC. 2009
 DR. Byron José...
 NOTARIO PÚBLICO QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170969508-2

CEDULA DE NEIRA OVIEDO MARCO VINICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 08/01/2008

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO M

LUGAR DE RESIDENCIA GONZALEZ GUARZA 1973



FIRMA DEL CEDULADO

DR. HOMERO LOPEZ OSORDO
26
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Marco Neira
170969508-2

ECUATORIANA***** E1333A1222

SOLTERO EMPLEADO

SECUNDARIA PROF./OCUP.

MARCO EFRAIN NEIRA

LAURA OVIEDO

QUITO 08/01/2008

08/01/2008

FORMA No. REN 2675082

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170969508-2 158 - 0029
NEIRA OVIEDO MARCO VINICIO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

SANCION Multas: 8 CostasRep: 8 TotUSD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

1319784 28/12/2009 11:49:02

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 12, de la ley Notarial, doy fe que
la COPA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

03 Dic 2010
Dr. Byron Teodoro García
NOTARIO VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170800043-3

BALLESTEROS PONCE CARLOS ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS /COLOMBIA/

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01-B 0088 00176 M

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION BUNCHEL SUAREZ 1982




FIRMA DEL CEDULADO

1708000433

Carlos Ballesteros



EQUATORIANA***** E333313242

CASAPLO GLORIA ISABEL CHANDARA

ESTUDIO CIVIL SUPERIOR MEDICO PROFESION

CIUTE BALLESTEROS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLADYS PALE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18/12/2007

FECHA DE CADUCIDAD 18/12/2014

FORMA No. REN 2668971 Pch



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

176-0035 NÚMERO 1708000433 CEDULA

BALLESTEROS PONCE CARLOS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



77 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTON QUITO
de conformidad con lo previsto en el
Código de la Democracia, doy fe que
el contenido del presente es igual al documento
presentado.

Byron Escobar

0-3 Dic 2010

Dr. Byron Escobar

NOTARIO DEL CANTON QUITO

**Compañía Comercio, Representación y Distribuciones
DISTRILEBS
Cia. Ltda.**



**ACTA DE
JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de noviembre del 2010, a las 12h00 horas, en la sede social de la Compañía ubicada en la Av. 6 de Diciembre y La Niña, esquina, Edificio Multicentro, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía. DISTRILEBS Cia. Ltda.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento	784,00	784,00
Luis Eduardo Ballesteros Ponce	8,00	8,00
Laura Oviedo Ponce	} 8,00	} 8,00
Martha Cecilia Neira Oviedo		
Marco Vinicio Neira Oviedo		
TOTAL	800,00	800,00

Preside la Junta el Señor Luis Eduardo Ballesteros Ponce, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento, en su calidad de Gerente General, quien informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelven unánimemente constituirse en Junta General y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente agenda:

PUNTO UNICO.-Autorización para Cesión de Participaciones.

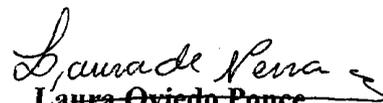
Al tratar el punto único del orden del día, toman la palabra los herederos del señor Marco Neira Fabara, señora Laura Oviedo Ponce, Martha Cecilia Neira Oviedo, Y Marco Vinicio Neira Oviedo, por sus propios derechos y manifiestan su voluntad de ceder las ocho (8) participaciones sociales que tiene fincadas en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Ballesteros Ponce.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad que: autorizar la cesión de participaciones sociales y, consecuentemente facultar a cedentes y cesionarios a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones sociales correspondiente.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por los socios.

Siendo las 13h30 horas, se levanta la sesión.


Luis Eduardo Ballesteros Ponce
SOCIO - PRESIDENTE


Laura Oviedo Ponce
SOCIO


Marco Vinicio Neira Oviedo
SOCIO

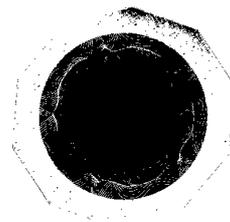
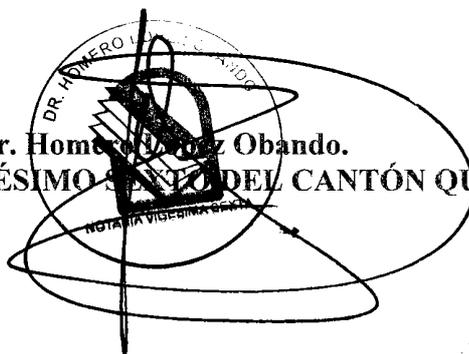

Martha Cecilia Neira Oviedo
SOCIA


Luis Eduardo Ballesteros Sarmiento
SOCIO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

SE OTOR..

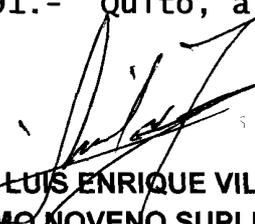
gó ante el Doctor Byron Toscano García, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIO, REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DISTRILEBS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LAURA OVIEDO PONCE, MARTHA CECILIA NEIRA OVIEDO y MARCO VINICIO NEIRA OVIEDO A FAVOR DE CARLOS ALBERTO BALLESTEROS PONCE.-Firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes diciembre del dos mil diez.-

Dr. Homero Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

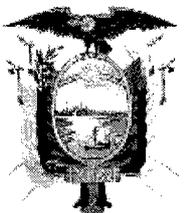


[Handwritten signature]

..... ZON: Con fecha 03 de Diciembre del 2010 , se ha otorgado en la Notaría Vigésima Sexta de Quito , escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía " COMERCIO , REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DISTRILEBS CIA. LTDA.".- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución celebrada en esta Notaría el 09 de agosto del 1991.- Quito, a 05 de enero del 2011.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1955 del REGISTRO MERCANTIL de quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, fs. 3376, tomo 122, correspondiente a la compañía "COMERCIO, REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DISTRILEBS CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, siete de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng